

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16-2017

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número dieciséis – dos mil diecisiete, celebrada el nueve de marzo de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Kenner Alberto Arrieta Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora. **Síndicos Propietarios**: Aura Violeta Acosta Montero, Norma Paniagua Sánchez, Francisco Javier Madrigal, Randall Sánchez González; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo**: Francine Rodríguez Arce, Encargada de toma de actas, Alcalde en ejercicio Marvin Chaves Villalobos. **Ausentes**: Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Regidor Suplente Ernie Chacón Chavarría. -----.

La Alcaldesa Municipal, mediante correo electrónico comunica que deja en su sustitución al Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, ya que por un asunto de su cargo no podrá hacerse presente.

### ARTÍCULO I. ATENCIÓN A SUB COMISION DEL RIO TARCOLES

La Presidenta Elvira Yglesias Mora, brinda la bienvenida a la Lic. Kendy Villalobos Rodríguez, al Lic. Sussan Castillo Montiel miembros de la Subcomisión y la Sra. Nora Agnes Vega miembro dela Comisión de Asuntos Ambientales.

La Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, expone la presentación de los trabajos que se realizaron en el año 2016.

La Licda. Sussan Castillo realiza la presentación:



Informe de Labores 2016´

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

<b>Sentencia nº 05894 de Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de 27 de <u>Abril</u> de 2007</b>	
Tipo:	Sentencia de fondo
Número de Referencia:	04-008123-0007-CO
Ponente:	Horacio González Quiroga
Clase de Asunto:	Recurso de amparo
Fecha de Resolución:	27 de Abril de 2007
Emisor:	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Por tanto:

Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Roberto Dobles Mora, en su condición de Ministro de Ambiente y Energía, a María Luisa Ávila Agüero, en su calidad de Ministra de Salud, a Rodrigo Arias Sánchez en su condición de Ministro de la Presidencia, a Olman Chacón Garita, en su calidad de Gerente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y a Eduardo Doryan Garrón en su condición de Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, así como también al Alcalde de Atenas, al Alcalde de San Mateo, al Alcalde de Orotina, al Alcalde de Puriscal, al Alcalde de Turubares, al Alcalde de Garabito, al Alcalde de San Ramón, al Alcalde de Palmares, al Alcalde de Naranjo, al Alcalde de Valverde Vega, al Alcalde de Grecia, al Alcalde de Alajuela, al Alcalde de Mora, al Alcalde de Poás, al Alcalde de Barva, al Alcalde de Santa Bárbara, al Alcalde de Belén, al Alcalde de Flores, al Alcalde de San Rafael de Heredia, al Alcalde de San Pablo de Heredia, al Alcalde de Moravia, al Alcalde de San Isidro de Heredia, al Alcalde de Santo Domingo de Heredia, al Alcalde de Vásquez de Coronado, al Alcalde de Tibás, al Alcalde de Montes de Oca, al Alcalde de Curridabat, al Alcalde de Alajuelita, al Alcalde de Escazú, al Alcalde de Santa Ana, al Alcalde de Desamparados, al Alcalde de La Unión de Tres Ríos, al Alcalde de Cartago y al Alcalde de San José, que de inmediato adopten las acciones necesarias para eliminar de manera integral los focos de contaminación que existen a lo largo de la cuenca del río Grande de Tárcoles y se tomen medidas para iniciar el proceso de reparación del daño ambiental ocasionado en esa cuenca, en la medida en que ello fuere posible, para lo cual deberán realizar la coordinación que el caso amerite tendiente a solucionar integralmente el problema objeto de este amparo y que ha originado su estimatoria. Lo anterior bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de

**Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles (CGICRGTárcoles)**

**Considerando:**

- 1.- Que por medio del decreto N° 38071-MINAE, publicado en la gaceta N° 18 de febrero del 2014, se crea la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles, como instancia asesora en aspectos de coordinación y planificación, con el fin de coordinar las competencias de los entes y actores que la integran, para lograr la rehabilitación y manejo integral de la cuenca.
- 2.- Que el día 11 de junio del año 2014 el Señor Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Áreas de Conservación M.Sc. Rafael Gutiérrez Rojas, Juramentó a la Comisión CGICRGTárcoles, dando por constituida la misma.
- 3.- Que mediante el Decreto Ejecutivo No 38071-MINAE en el artículo 8 se concede el plazo de 60 días hábiles a partir del acuerdo de constitución a la CGICRGTárcoles para elaborar el presente reglamento de funcionamiento interno de la Comisión.
- 4.- Que mediante Acuerdo No de la Asamblea de la CGICRGTárcoles de fecha 24 de setiembre de 2014 se procedió a aprobar el siguiente:

**“CRÉASE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE DE TÁRCOLES”**

Artículo 1°—Créase la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca Río Grande de Tárcoles, con el objetivo de generar una instancia gestora en aspectos de coordinación, planificación, protección y rehabilitación a través del diseño y construcción conjunta de soluciones técnicas viables, que promueva el desarrollo sostenible, la calidad de vida de la población, la protección de los recursos naturales y la biodiversidad de los territorios incluidos en dicha cuenca. La Comisión actuará basada en la propuesta técnica de lineamientos de políticas para la gestión integral de la cuenca, adopción de intercambio de experiencias y conocimientos entre entes y actores mediante la coordinación y asesoramiento común.

Artículo 2°—El objetivo fundamental de la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca Río Grande de Tárcoles es coordinar las competencias de los entes y actores que la integran para lograr la rehabilitación y el manejo integral de la cuenca.

Artículo 3°—Los objetivos específicos de la Comisión serán:

**N° 38071-MINAE**

**LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 50, 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política, los artículos 27 inciso 1) y 28 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública N° 6227 de 02 de mayo de 1978, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Ambiente N° 7554, del 4 de octubre de 1995; los artículos 2 y 34 de la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos N° 7779 del 30 de abril de 1998; la Ley General de Salud N° 5395, del 30 de octubre de 1973; los artículos 22 y 28 de la Ley de Biodiversidad N° 7788, del 30 de abril de 1998; la Ley de Gestión Integral de Residuos número 8839 del 24 de junio del 2010; la Ley de Planificación Urbana N° 4240 de 15 de noviembre de 1968; el Código Municipal N° 7794 de 30 de abril de 1998; y la resolución N° 2007-05894 de la Sala Constitucional de las 11 horas cincuenta y ocho minutos del 27 de abril de 2007.

- 1 PLAN DE TRABAJO, 2016
- 2 • *Gestión Integral de Residuos Sólidos*
- 3 • *Ordenamiento Territorial*
- 4 • *Recurso Hídrico*
- 5 • *Educación Ambiental*

6 *Gestión Integral de Residuos Sólidos*

7 **ACCIONES ESTRATEGICAS**

Sistematizar y socializar las experiencias en manejo de residuos de las diferentes municipalidades	Se realizaron reuniones entre áreas de salud del Ministerio de Salud y los gestores ambientales (revisión de los PMGIRS) La Contraloría General de la Republica, realizó un auditoraje a las municipalidades, dando como resultado un informe de la gestión de las municipalidades en la GIRS.
Identificar y analizar iniciativas de proyectos para la gestión integral de residuos sólidos para la región de Heredia.	<u>Se recopila información con una matriz</u>
Promover que todos los cantones cuenten con reglamento de residuos a nivel local	<u>La Federación de Municipalidades de Heredia realizó un instrumento machote, el cual se envió al Ministerio de Salud para su aval</u>
Realizar campañas de recolección de residuos no tradicionales, electrónicos y campañas de limpieza de ríos y quebradas	1 <u>Campaña</u> de Limpieza
Incentivar elaboración y ejecución los PGAI a nivel institucional	Oficina Heredia-MINAE-ACCVC-SINAC, junto con el INA, realizaron una jornada de capacitación para elaborar el documento, participaron los gobiernos locales de Barva, Santa Bárbara y la Federación de Municipalidades de Heredia, con los funcionarios del MINAE de la oficina antes indicada.

8 *Ordenamiento Territorial*

9 **ACCIONES ESTRATEGICAS**

Acción	Cumplimiento
Agilización de trámites de planes reguladores en las instituciones competentes mediante Federación de Municipalidades de Heredia.	Seguimiento al Decreto 39150 e injerencia política para el proceso de planes reguladores Federación de Municipalidades realizó sesiones de acompañamiento y asesoría en las comisiones de planes reguladores de Santa Bárbara, San Isidro, San Rafael y Santo Domingo. Se está a la espera del pronunciamiento de la Sala Constitucional al Decreto 39150.

Capacitar al recurso humano técnico profesional de las municipalidades en de procesos de ordenamiento territorial.	Se realiza por medio de los Comités Técnicos de Gestión de parte de la Federación de Municipalidades de Heredia sobre los procesos de planes reguladores y proyectos legislativos de Heredia Región y Regionalización de Costa Rica.
Impulsar la creación de los corredores biológicos en las zonas urbanas, para fortalecer el resguardo de las zonas de protección y de fragilidad ambiental.	Se realiza la <u>propuesta del Corredor Biológico Interurbano del Río Pará, el cual se está a la espera de aprobación por el programa nacional de corredores biológicos del SINAC.</u>
Incentivar el desarrollo de proyectos Eco-amigables	Los municipios instan a la aplicación de instrumentos de ahorro energético, agua, separación de residuos, entre otros.
Elaboración de política de desarrollo sostenible	<u>Sesión de trabajo para conocer políticas relacionadas, definir el formato de la política, se realiza revisión de acuerdos internacionales al respecto; y se tramite ante el PNUD oficio para apoyo en la confección de la misma, se está a la espera de la respuesta de parte de dicha entidad.</u>

1 *Recurso Hídrico*2 **ACCIONES ESTRATEGICAS**

Acción	Cumplimiento
Gestionar recursos financieros de la Dirección de Agua para la implementación de proyectos de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, programas de educación ambiental, inversión en nuevas tecnologías en los acueductos	Se realiza presentación sobre el canon de aguas y vertidos de parte de la Dirección de Aguas, donde se procede a tramitar por medio de los municipios, solicitud para incorporar puntos de monitoreo de calidad hídrica en los ríos que forman parte de la Cuenca del río Tárcoles y son jurisdicción de los cantones de Heredia.
Promover la modificación de la legislación vigente referente al recurso hídrico	Se da seguimiento a la nueva Ley de Aguas expediente 17.742
Restaurar las áreas de protección de ríos, quebradas y nacientes	Se realizaron campañas de limpieza del río Burío-Quebrada Seca y Bermúdez; así como campañas de reforestación de Áreas de Protección de Nacientes.
Monitorear la calidad del recurso hídrico de la provincia	Se solicita a cada gobierno local presentar 2 puntos de monitoreo por cada río que transcurra por el sitio de su administración, para lo cual debieron seleccionar la parte alta-media y baja de la Subcuenta.
Contar con legislación específica para Heredia en el ámbito del recurso hídrico	Se continúa con la preparación del borrador del proyecto de ley específica de agua para la provincia de Heredia en conjunto con la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, Asamblea Legislativa.

<p>Impulsar mejoras en el estado actual del tratamiento de las aguas residuales en los cantones de la Provincia de Heredia como la ampliación de su cobertura.</p>	<p>Se encuentra en proceso el proyecto de la ESPH sobre alcantarillado sanitario y saneamiento ambiental, el cual está en la interconexión de los tanques sépticos ya con solidados en proyectos individuales o de urbanizaciones y condominios; además para nueva infraestructura se solicitan con mayor vehemencia que los proyectos posean plantas de tratamiento. Se han realizado gestiones con municipios que no forman parte de la ESPH para que coordinen o gestionen convenios para ser incorporados en el proyecto en etapas subsiguientes.</p>
--	---

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15



*Educación Ambiental*

**ACCION ESTRATEGICA**

Acción	Cumplimiento
<p>Promover estrategias que permitan el desarrollo de una Educación Ambiental formal e informal en los cantones de Heredia en función de la Reducción de la Contaminación de la Cuenca del Tárcoles</p>	<p>Se han realizado capacitaciones para motivar a la comunidad y grupos organizados en la participación activa de proyectos ambientales, para disminuir la contaminación del recurso hídrico y residuos sólidos, aprovechándose celebraciones de efemérides ambientales. Se ha fomentado programas educativos, donde los gestores ambientales han realizado giras a los centros educativos.</p>

## 1 17 MIEMBROS, 13 SESIONES ORDINARIAS, 2 SESIONES EXTRAORDINARIAS 2016

Instituciones	Meses										Asistencia
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
SINAC-MINAE	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	8
FedeHeredia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Ministerio de Salud	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	8
UNA	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3
Dir. Agua	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	7
ESPH	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	3
Municipalidad de Heredia	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	5
Municipalidad de Barva	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	8
Municipalidad de Santo Domingo	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	8
Municipalidad de Santa Bárbara	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	7
Municipalidad de San Rafael	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	3
Municipalidad de San Isidro	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	5
Municipalidad de Belén	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	6
Municipalidad de San Pablo	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	5
Municipalidad de Flores	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	4
ASADA San José de la Montaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cámara de Ind., Comercio y Turismo Heredia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MIDEPLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

## 2 Sesiones Extraordinarias

Instituciones	Meses		Asistencia
	Abril	Noviembre	
SINAC-MINAE	1	0	1
FedeHeredia	1	1	2
Ministerio de Salud	1	1	2

UNA	1	0	1
Dir. Agua	1	0	1
ESPH	0	1	1
Municipalidad de Heredia	1	0	1
Municipalidad de Barva	1	1	2
Municipalidad de Santo Domingo	1	1	2
Municipalidad de Santa Bárbara	1	1	2
Municipalidad de San Rafael	0	0	0
Municipalidad de San Isidro	0	0	0
Municipalidad de Belén	1	1	2
Municipalidad de San Pablo	1	1	2
Municipalidad de Flores	0	0	0
ASADA San José de la Montaña	0	0	0
Cámara de Ind., Comercio y Turismo Heredia	0	1	1

- 1 Para el 2017 se realizará el levantamiento de información de las áreas de protección para saber  
2 cómo están y qué hay que hacer, para lo cual se utiliza una matriz de trabajo.
- 3 El trabajo de la Política de Área de Conservación se da a raíz de una auditoría realizada por la  
4 Contraloría General de la República, para el caso de San Isidro, el Plan Regulador reafirma lo  
5 que estipula la Ley Forestal, para el alineamiento de orillas de río para construcciones. —Fin de  
6 la presentación—
- 7 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, consulta si se cuenta con un presupuesto propio.
- 8 Lic. Kendy Villalobos, informa que uno de los presupuestos que se ha creado es del Minae, que  
9 se ha utilizado en la Política y en los Planes de manejo, pero a nivel de Sub Comisión, no se  
10 tiene.
- 11 Lic. Sussan Montiel, indica que esto se hace desde los planes de trabajo de cada una de las  
12 instituciones representadas en la Subcomisión.
- 13 La Regidora Luisa Fonseca, consulta si para el tema de alineamientos e hace alguna coordinación  
14 con la Administración para que sean vigilantes.
- 15 Lic. Kendy Villalobos, indica que en el caso de construcciones nuevas se aplica la normativa, el  
16 problema que se presenta es con construcciones antiguas, lo que representa un problema para la  
17 acción y se tienen que seguir debidos procesos. Lo que se busca es tener un panorama y en las

1 zonas impactadas buscar la forma de disminuir dicho impacto y generar proyectos encaminados a  
 2 la recuperación de las áreas.

3 El Alcalde en Ejercicio Marvin Chaves Villalobos, manifiesta que como Municipalidad se tienen  
 4 que realizar acciones al respecto y se debe analizar el Plan Regulador ya que en las  
 5 modificaciones las personas solicitan que se eliminen el área de protección de los 15 metros.

6 La Presidenta Elvira Yglesias, manifiesta que este es un tema que se tiene que integrar al  
 7 programa pedagógico del aula Ecológica; agradece la presentación realizada e indica que es  
 8 sumamente importante que el Concejo Municipal tenga conocimiento de los que se ha realizado.

9 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL SR. GAMALIEL ZAMORA, ADMINISTRADOR DE LA**  
 10 **CRUZ ROJA.**

11 **RESULTADOS OPERATIVOS AÑO 2016**

12 **ACTIVOS DEL COMITÉ:**

13 **Edificio: Prestado (Edificio Municipal)**

14 **Terrenos: 1**

15 **Edificio: 1**

16 **Computadoras: 1**

17 **Radios: 1 Base**

<b>FLOTILLA VEHICULAR</b>	
<b>PLACA</b>	<b>AÑO</b>
CRC 1334 COD RADIO 242	2009
CRC 1112 COD RADIO 163	2005
CRC 898 COD RADIO 898	2000
CRC 1644 COD RADIO 247	2015

18 **SERVICIOS BRINDADOS 2016**

19

<b>Servicios brindados</b>			
<b>Clasificación del servicio</b>	<b>Cantidad de servicios brindados</b>	<b>Cantidad de pacientes atendidos</b>	<b>Cantidad de kilómetros recorridos</b>
<b>C.C.S.S.</b>	<b>921</b>	<b>1006</b>	<b>13,815</b>
<b>Comunidad</b>	<b>1,710</b>	<b>1,834</b>	<b>16,245</b>

Servicios Administrativos	341	0	5,115,5
<b>Total</b>	<b>2,972</b>	<b>2,840,</b>	<b>35,175,5</b>
Rescate unidad CRC 898	39		1,560
Soporte Avanzado CRC 1334	135		1,320
	174		2,880

## 1 POBLACION ATENDIDA AÑO 2016

Clasificación de pacientes, según categoría			
Categoría	M	F	Total
Lactante	309	255	564
Niños	167	144	311
Joven	443	359	802
Adulto	398	330	728
Adultos Mayores	216	219	435
<b>Total</b>	<b>1,533</b>	<b>1,307</b>	<b>2,840</b>
Área Operativa			
Causa	Cantidad de pacientes atendidos		
Problema Respiratorio	245		
Problema cardiaco	179		
Paro cardio respiratorio	120		
Alteración de presión Arterial	245		
Persona Diabética	293		
Comportamiento anormal	16		
Intoxicación y anafilaxia	12		
Emergencia gineco-obstétrica	249		
Crisis Convulsiva	35		
Lesión causada por animales	12		
Paciente quemado	4		
Atropello	64		
Colisión	136		
Vuelco	48		
Urgencia médica	924		
Herido con Arma	43		
Urgencia traumática	215		
Rescate en Montaña	0		
<b>Total</b>	<b>2,840</b>		

1 Síndico Randall Sánchez, consulta que colaboración recibe el Comité de San Isidro de la Cruz  
2 Roja Nacional.

3 Sr. Gamaliel Zamora, manifiesta que hay gestiones que se han realizado con diputados, y se han  
4 generado este tipo de preguntas, más bien hay deuda a la Cruz Roja Nacional, por lo que sugiere  
5 se invite a la Gerencia General a una reunión para que pueda evacuar esta consulta.

6 Regidor Manuel Segura, cuál es el equipo óptimo de funcionarios que requiere la unidad que  
7 tiene el Comité de Cruz Roja.

8 Sr. Gamaliel Zamora, indica que como mínimo se requiere un acompañante para el chofer, que  
9 tenga preparación mayor para que pueda poner al menos una vía. Se requieren de tres a cuatro  
10 personas en el día para dos ambulancias y dos personas en la noche; podría mejorarse con cuatro  
11 personas más.

12 Síndica Raquel González Arias, consulta qué monto recibe el Comité de San Isidro, con la  
13 recolección de boletas a nivel cantonal, por medio de la Empresa de Servicios Públicos.

14 Sr. Gamaliel Zamora, ingresan aproximadamente 500 mil colones por mes, la ESPH, S.A., lo  
15 deposita directamente a la cuenta operativa del Comité.

16 El Alcalde en Ejercicio Marvin Chaves Villalobos, este es un día en el que se tiene que tomar  
17 decisiones importantes. El año anterior en Santa Elena se hablaba de 36 millones de deuda y  
18 ahora se está en 42 millones aproximadamente. Indica que desde la Alcaldía Municipal se  
19 convocó al Gerente de la Cruz Roja y se le informó el estado actual del Comité de San Isidro.

20 Manifiesta que es importante se invite al Gerente General de Cruz Roja a una Sesión del Concejo  
21 Municipal para exponer la situación actual. Informa el ejemplo de la Municipalidad de Belén que  
22 paga un funcionario para la Cruz Roja, lo cual podría analizarse.

23 Síndica Raquel González Arias, manifiesta que de los resultados de los talleres realizados en San  
24 Francisco, estaba una actividad que se ha ido posponiendo, dentro de la que estaba una carrera  
25 recreativa, que se espera se ejecute para el 10 de setiembre, los recursos que se generen sean para  
26 la Cruz Roja e invita al sr. Gamaliel Zamora a unirse a la organización.

27 La Presidenta Elvira Yglesias, consulta cómo son atendidas otras rutas nacionales en el país.

28 El Sr. Gamaliel Zamora, informa que Talamanca tiene situaciones parecidas a San Isidro, en  
29 Limón le ayuda Recope y en Siquirres le ayuda las empresas piñeras y bananera y en Guápiles

1 han tenido padrinos que han aportado y sin embargo, estos Comités no cuentan con equipo de  
2 rescate.

3 El Sr. Gamaliel Zamora, indica que el Comité actualmente está en función mínima en el área de  
4 salud y la operativa, por falta de recursos económicos.

5 Seguidamente el Sr. Cristian Artavia, realiza la presentación de los Resultados Económicos 2015-  
6 2016.

7 **RESULTADOS ECONOMICOS de Enero a diciembre de 2016**

<b>Estado de Resultados Acumulados</b>			
<b>Del 01/01/2015 al 31/12/2015</b>			
Cuentas	FONDOS PROPIOS	FONDOS PÚBLICOS	ACUMULADO
<b>Ingresos Diversos</b>			
Fondos Públicos	0	15.478.099	15.478.099
Venta de Servicios	14.736.026		14.736.026
Ingresos diversos	2.201.560		2.201.560
<b>Total de ingresos</b>	<b>16.937.586</b>	<b>15.478.099</b>	<b>32.415.685</b>
<b>GASTOS</b>			
Salarios costos y otros	19.520.121	13.639.549	33.159.670
Gastos por Varios	4.229.448	843.219	5.072.668
Gastos de combustible	3.695.293	995.330	4.690.624
Gastos por utiles Materiales y suministros	766.813		766.813
Gastos por mantenimiento y reparacion	1.393.031		1.393.031
Gastos Varios	5.237.379		5.237.379
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>34.842.085</b>	<b>15.478.098</b>	<b>50.320.185</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>17.904.499.</b>	0	<b>17.904.499</b>

<b>Estado de resultados Acumulado</b>			
<b>Del 01/01/2016 al 31/12/2016</b>			
Cuentas	Fondos Propios	Fondos Públicos (leyes)	Acumulado
<b>INGRESO</b>			
FondosPublicos	0	20.091.785	20.091.785
Ventas de Servicios	12.771.491		12.771.491
Ingresoa diversos	3.196.113		3.196.113
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>15.967.604</b>	<b>20.091.785</b>	<b>36.059.389</b>
<b>Gastos</b>			
Salarios costos y otros	11.846.521	18.555.595	30.402.116
Gastos Varios	2.859.276	982.719	3.841.995
Gastos por combustible	1.083.648	371.917	1.455.565
Gastos por utiles - Materiales y Sum.	697.026		697.026
Gastos mantenimiento y reparacion de Veh	1.003.585		1.003.585
Gastos Varios	6.114.495	181.554	6.296.049
<b>Total de Gastos</b>	<b>23.604.551</b>	<b>20.091.785</b>	<b>43.696.336</b>
<b>Deficit</b>	<b>7.636.947</b>	0	<b>7.636.947</b>

Estado de resultados Comparativo		
Periodos 2015-2016		
Cuentas	2015	2016
<b>Ingresos diversos</b>		
FondosPublicos	15.478.099	20.091.785
Aporte Municipalidad de San Isidro	0	4.500.000
Ventas de Servicios	14.736.026	12.771.491
Ingresos diversos	2.201.561	3.196.113
<b>Total de ingresos</b>	<b>32.415.685</b>	<b>40.559.389</b>
<b>Gastos</b>		
Salario costos y otros	33.159.670	30.402.116
Gastos por alquileres-servicios públicos	5.072.668	3.841.995
Gastos por combustibles propios y municipal	4.690.624	5.955.565
Gastos por útiles-materiales y sum.	766.813	697.026
Gastos mantenimiento y reparación	1.393.031	1.003.585
Gastos varios	5.237.379	6.296.049
<b>Total de gastos</b>	<b>50.320.185</b>	<b>48.196.336</b>
<b>Deficit:</b>	<b>-17.904.500</b>	<b>-7.636.947</b>
<b>Cuentas por pagar a sede central:</b>	<b>₡ 33.515.724</b>	<b>₡ 42.114.980</b>

## 1 Plan Remedial

- 2 • Debido a los resultados deficitarios, dentro del Plan remedial a nivel nacional el Comité
- 3 Auxiliar en San Isidro de Heredia sería convertido en Puesto Auxiliar de Despacho.
- 4 • Según solicitud de vecinos, se dio un plazo de 3 meses para implementar acciones que
- 5 permitan la sostenibilidad económica del Comité para reconsiderar la decisión

## 6 Acciones a desarrollar

- 7 1. Reforzar los ingresos de fondos propios mediante el proyecto de la empresa de Servicios
- 8 Públicos de Heredia.
- 9 2. Buscar ingresos mediante actividades comunales, Bingos, Bailes, ferias.
- 10 3. Realizar alianzas estratégicas con organizaciones del cantón, Asociaciones de desarrollo,
- 11 empresas privadas. mediante la capacitación de personal
- 12 4. Reforzar el equipo de apoyo que existe en este momento

## 13 Resultados de Grupos de apoyo

14 Hoy más que nunca necesitamos el apoyo de los vecinos, fuerzas vivas y de la Municipalidad

15 para fortalecer nuestro Comité, de tal forma que podamos seguir brindando el mejor servicio a la

16 comunidad. —Fin de la presentación—

17 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, consulta cuál es el ingreso mensual del Comité.

1 El Sr. Cristian Artavia, informa que por ejemplo el enero el ingreso fue de cuatrocientos mil  
2 colones por eventos especiales y facturación a la CCSS, contra un gasto de tres millones  
3 ochocientos mil colones aproximadamente, el ingreso por concepto de colaboración con recibos  
4 de la ESPH, fueron a partir del segundo semestre del año pasado.

5 El Regidor Manuel Rodríguez consulta sobre el ingreso por concepto de la colaboración de los  
6 isidreños mediante el recibo de la ESPH.

7 El Sr. Cristian Artavia, informa que por ejemplo en el mes de diciembre fue de quinientos setenta  
8 mil colones.

9 La Regidora Luisa Fonseca González, consulta si en el año 2015 hubo aporte municipal.  
10 Miembro del Comité, indica que se aportó en las mejoras del edificio, y esto no se incluye en el  
11 reporte contable

12 La Regidora Luisa Fonseca González, consulta sobre el cambio de los salarios de un año a otro; a  
13 lo cual se le aclara que se debe a un tema de liquidación de plazas.

14 La Regidora Tatiana Contreras, consulta cómo asumiría la municipalidad una plaza para la Cruz  
15 Roja.

16 El Alcalde en Ejercicio Marvin Chaves Villalobos, indica que se ha visto con la municipalidad de  
17 Belén que tiene esta experiencia, el personal entraría dentro de la planilla municipal.

18 Los miembros del Concejo Municipal y los miembros del Comité de Cruz Roja, comentan sobre  
19 el servicio que brinda el Comité de San Isidro en la ruta 32 en las zonas que no son jurisdicción  
20 del Cantón de San Isidro, como lo es Moravia, Coronado y Santo Domingo; por lo que  
21 considerando que lo fundamental es salvar vidas, lo que se debe hacer es que esos Cantones  
22 brinden un aporte al Comité de San Isidro.

23 **ACUERDO N. 264-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
24 invitar al Sr. Idalberto González, Gerente General y a la Junta Directiva Nacional de Cruz Roja a  
25 audiencia con el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria que se encuentra convocada el  
26 20 de abril de 2017, a las 8:00 p.m., con el fin de tratar asuntos de interés con respecto al Comité  
27 de Cruz Roja de San Isidro de Heredia. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por  
28 cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras  
29 Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**  
30 **unanimidad**

1 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, agradece la presentación realizada por parte de los  
2 miembros del Comité de Cruz Roja de San Isidro.

3 **CLAUSURA**-----

4 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria No. Dieciséis – dos  
5 mil diecisiete, del nueve de marzo de dos mil diecisiete, al ser las veintiún horas y cuarenta  
6 minutos.

7

8

9

10

11

12

\_\_\_\_\_

Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_

Firma de Presidente Municipal